

90
nombró la villa para este año por Abog,
defensor & potes & solemnidad así en las
Ciudad Cibiles como en las Cumanas y a D.^o Ma-
riano Marin Oidores de este Real
Real de Ronda y Abogado del Real Consejo
en esta villa a quien se le ha de saber pa-
ra que sin resistencia ni en su a admita
ninguna causa, expugnando de todo el Real
Claros Comotales

Procurador Sindico Precligio la villa & comun acordado por el
Sindico Real para el presente año a D.^o
Juan de la Peña y Lucar, Si ante el Procu-
rador no sacare su título

Procurador de la villa Precligio la villa por Procurador y
Causas a Joseph Mico mayor y menor Juan,
Alvarado Moreno y Joseph Camacho Guena-
ro, y nombró a Thomas Garcia Arredondo
El Señor Alcalde Mayor Presidente de este
Ayuntamiento en vista de lo precedido y Elecciones
de haberse ejecutado de una conformidad
y sin vicio legal alguno, lo aprueba Juan
to ha lugar en lo que manda que acepta-
do de sus respectivos nombramientos por
los Señores Capitulares que han concurrido,
se hagan saber los restantes los dueños
para su aceptación, Juramento, y fianzas

